

siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Mérida, a 4 de julio de 1991

El Consejero de Presidencia y Trabajo  
MANUEL AMIGO MATEOS

Ilmos Sres. Director General de la Función Pública y Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

#### ANEXO

Apellidos y Nombre: Mejías González, Isidoro Carlos.

Consejería: Presidencia y Trabajo.

Centro Directivo: Inspección General Servicios y Coordinación.

Denominación del Puesto: Jefe de Servicio de Inspección.

Requisito de Grupo: A

Titulación: Licenciado en Derecho.

Nivel: 26

Complemento Específico: 1.1

Ubicación: Mérida.

*CORRECCION de errores a la orden de 11 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura*

Advertidos errores materiales en la Orden de 11 de junio de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» Extraordinario N.º 16, de 21 de junio, se procede a la oportuna rectificación.

En el Anexo IV, página 83, en el programa de materias específicas correspondientes a la Especialidad de «Asistente Social», en el Tema 18, cuyo enunciado reitera el correspondiente al Tema 16, en lugar de decir: «La Sociología como ciencia. La relación con otras Ciencias. Teorías Sociológicas contemporáneas», debe decir: «Los Centros de servicios sociales, estructura, funcionamiento, funciones de los profesionales y programas que se gestionan desde los mismos».

En el Anexo IV, página 94 en el programa de materias específicas correspondientes a la Especialidad de Ingeniero Técnico de Minas, en el Tema N.º 25 en lugar de decir: «Técnicas mineras y procesos industriales: Minería de minerales no mecánicos», debe decir: «Técnicas mineras y procesos industriales: Minería de minerales no metálicos».

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ANUNCIO

El Jefe de Servicio de Minas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 16 de mayo último y por la Dirección General de Minas y de la Construcción, ha sido otorgado el permiso de explotación que a continuación se indica, de las provincias de Badajoz y Ciudad Real, con expresión del número, nombre, interesado, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos.

Nombre: Fuenlabrada

Número de Expediente: 11.958

Interesado: Minera Sabater, S.L., con domicilio

en Torrehermosa, 14,2.º Villareal (Castellón de la Plana).

Recursos a Explorar: Todos los de la Sección C), especialmente caolín y arcillas.

Período de Duración: Un año.

Superficie: 576 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos: 39º 02' 00" Norte y 39º 10' 00" Norte, y los meridianos: 4º 50' 00" Oeste y 4º 58' 00" Oeste.

Condiciones Especiales: La superficie otorgada de este permiso está afectada por las zonas de reserva a favor del Estado: Valdelacasa y Hespérica.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Badajoz, 25 de junio de 1991

El Jefe del Servicio.